

DECRETO No. 588
DICIEMBRE 17 DE 2.010

**“POR EL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL
Y
SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LA ALCALDESA MUNICIPAL (E) DE DOSQUEBRADAS. RISARALDA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y por el artículo 91 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

- 1º. Que es deber del alcalde dirigir la acción administrativa municipal y velar porque los funcionarios presten en forma debida y oportuna el servicio a los usuarios.
- 2º. Que en la época especial de navidad y fin de año, resulta conveniente y adecuado que los funcionarios de la entidad puedan compartir tiempo adicional con sus familias, para lograr mayor integración con sus parientes más cercanos, en un ambiente de fraternidad y familiaridad con sus seres queridos.
- 3º. Que la jornada continua es un mecanismo administrativo que permite establecer un horario flexible y ajustado a circunstancias y épocas especiales del año, garantizando en todo caso atender en forma óptima los servicios requeridos por los usuarios de la administración,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario de trabajo para los funcionarios de la administración municipal de Dosquebradas, a partir del día lunes 20 de diciembre y hasta el día 31 de diciembre del año 2.010, el cual será continuo: de **7:00 A.M a 3:00 P.M.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la jornada de atención al público a partir del día 20 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año 2.010 de **7:30 A.M a 2:30 P.M.**

ARTICULO TERCERO: El contenido del presente acto se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de los medios de comunicación de la ciudad. Igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en el Centro Administrativo Municipal – CAM.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TINA GALLEGO BUITRAGO
Alcaldesa Municipal (e)

ÁNGELA MARÍA CARDONA RODRÍGUEZ
Directora Administrativa (e)

JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

A.M.C.R.